

En Deuda Cero las condiciones las ponen nuestros usuarios



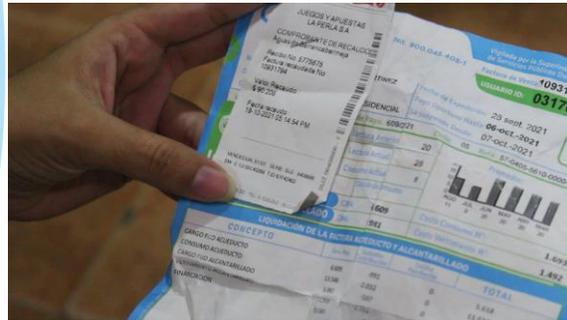
Casi seis meses de haberse acogido al programa Deuda Cero, llevan Daniela y su esposo Esneider.

“Pues debíamos el tema del agua, tuvimos inconvenientes económicos con todo el tema de la pandemia, que nos afectó a todos. Mi pareja se presentó directamente a las oficinas, donde nos

dieron a conocer todo lo del programa de Deuda Cero y accedimos a realizar el acuerdo de pago”, indicó Daniela Puche Martínez.

Los descuentos y las facilidades de pago, lograron que esta familia barranqueña se pusieran al día con un servicio tan esencial como lo es el agua.

“Lo que más nos gustó es que nosotros mismos ponemos nuestras cuotas, lo que nos quede más fácil para nuestro bolsillo, entonces tú eliges las cuotas y lo pagas a tu manera”.



A partir del próximo 1 de noviembre, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, autorizó los cortes en el servicio del agua para quienes no estén al día con el pago.

“A partir del 1 de noviembre la Comisión Reguladora de Agua Potable de acuerdo a la Resolución 955 del 27 de septiembre de 2021, permite a las empresas de servicios públicos, suspender, cortar el servicio de acueducto, por eso queremos decirle a toda la comunidad que se vincule activamente a este importante programa, de lo contrario nos vemos en la obligación de cortarles el servicio de acueducto”, puntualizó Carlos Arturo Vásquez Aldana, gerente general de la empresa Aguas de Barrancabermeja.

En el Distrito hay más de 9 mil usuarios con una morosidad superior a los tres períodos de facturación que aún están a tiempo de vincularse al programa Deuda Cero, para evitar el corte del servicio y con el pago contribuir con obras que generen bienestar y calidad de vida.